



Factura: 002-003-000046383



20171701007P01753



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P01753						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2017, (18:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801692326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LARRIVA DUEÑAS PATRICIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705952077	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702358007	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGA SEIS COPIAS CERTIFICADAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 10000.00							

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P01753
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE MAYO DEL 2017, (16:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801692326	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2017-17-01-07-P0001753

2 FACTURA000046383

3 A

4 CONTRATO

5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6 OTORGANTES

7 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	8 <u>CALIDAD</u>
9 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	10 CEDENTE
11 MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	12 CEDENTE
13 MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	14 CEDENTE
15 VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL	16 CESIONARIO
17 LARRIVA DUEÑAS PATRICIO ALEJANDRO	18 CESIONARIO
19 JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA	20 CESIONARIA

21 CUANTIA: USD \$ 10,000,00

22 DI 2 COPIAS S.V

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
24 Ecuador, hoy día DIEZ Y SIETE (17) de MAYO del DOS MIL DIEZ Y
25 SIETE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario
26 Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de
27 Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
28 quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser
de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de
ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once
ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos
nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero nueve ochenta y
cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico
marcoalvarez765@hotmail.com, y los cónyuges señores LUIS
ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA

1 ARBOLEDA, quienes comparecen por sus propios y personales
2 derechos y declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil
3 casados entre sí, mayores de edad, de profesión Licenciado en
4 Educación y Odontóloga en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y
5 Estandoque, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos
6 cinco siete seis, celular cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno
7 cuatro nueve, correo electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra
8 parte en calidad de Cesionarios el señor VICTOR MIGUEL VELA
9 ALBUJA, quien comparece por sus propios y personales derechos y
10 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, casado con la señora
11 Valeria Ortega Reboucas, mayor de edad, de ocupación empleado,
12 domiciliado en la Urbanización San Patricio, Conjunto Ana Maria, Villa
13 tres, de la ciudad de Machala, de tránsito por esta ciudad de Quito,
14 teléfono fijo cero siete dos uno seis seis uno ocho cinco, celular cero
15 nueve ocho dos dos seis sesenta noventa y tres, correo electrónico
16 victorvelaa@gmail.com, el señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
17 DUEÑAS, quien comparece por sus propios y personales derechos y
18 declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado,
19 mayor de edad, de profesión Piloto Comercial, domiciliado en la calle
20 Los Cipreses número treinta y dos y Los Helechos, de esta ciudad de
21 Quito, teléfono fijo cuatro treinta y seis treinta y nueve cuarenta y seis,
22 celular cero nueve nueve siete siete cuatro tres cuatro dos nueve,
23 correo electrónico larriva.patricio@hotmail.com, y la señora MONICA
24 GRACIELA JARAMILLO BRAVO, quien comparece por sus propios y
25 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
26 estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación empleada
27 privado, domiciliada en la Urbanización Ciudad Verde, manzana veinte
28 y cuatro, villa cinco, de la ciudad de Machala, de tránsito por esta



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 ciudad de Quito, celular cero nueve ocho siete cincuenta y tres veinte y
2 nueve cuarenta y cuatro, correo electrónico
3 monicajaramillo@hotmail.es.- Los comparecientes son domiciliados en
4 ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
6 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
7 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
8 Ciudadana del Registro Civil, papeletas y certificado de votación que
9 debidamente certificadas me solicitan se agreguen al presente
10 instrumento como habilitantes, bien instruidos por mi el Notario, en el
11 objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y
12 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para
13 que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR**
14 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
15 insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
16 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
18 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
19 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
20 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre si.- Los comparecientes son
21 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
22 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los
23 señores: VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, ecuatoriano, casado con
24 VALERIA ORTEGA REBOUCAS, mayor de edad, empleado privado,
25 domiciliado en la ciudad de Machala, de transito por esta ciudad de Quito,
26 PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, ecuatoriano, divorciado,
27 mayor de edad, piloto comercial, domiciliado en la ciudad de Quito y
28 MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, ecuatoriana, divorciada,

1 mayor de edad, empleada privada, domiciliada en la ciudad de Machala
2 de transito por esta ciudad de Quito en calidad de CESIONARIOS, los
3 comparecientes actúan por sus propios derechos y son hábiles para
4 contratar, quienes en forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan
5 celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-
6 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los Cedentes MARCO ALEJANDRO
7 ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, son socios
8 activos de la compañía denominada **SERVICIO ARMADO &**
9 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, misma que fuera
10 constituida mediante escritura pública celebrada el veinte de mayo del dos
11 mil quince, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del
12 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con
13 número de inscripción veintiuno, fecha de inscripción veinticinco de mayo
14 del dos mil quince.- La Junta General Extraordinaria de socios de la
15 compañía denominada **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO**
16 **SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el día
17 jueves cuatro de mayo del dos mil diecisiete, conoció y autorizó a los
18 socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE
19 MONAR MEDINA, para que puedan ceder las participaciones que poseen
20 en la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO**
21 **SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, a favor de los señores: MONICA
22 GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
23 DUEÑAS y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, de la siguiente forma: El
24 socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede el total de sus
25 participaciones que mantiene dentro de la compañía **SERVICIO**
26 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, es
27 decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al
28 cincuenta por ciento del capital social de la compañía a favor de la señora



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO tres mil trescientas treinta y
2 tres, participaciones y mil seiscientos sesenta y siete, participaciones a
3 favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS.- Asimismo
4 el socio LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA cede el total de sus
5 participaciones que mantienen dentro de la compañía **SERVICIO**
6 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, es
7 decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al
8 cincuenta por ciento del capital social de la compañía **SERVICIO**
9 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, de la
10 siguiente forma: tres mil trescientas treinta y tres, participaciones a favor
11 del señor VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA y mil seiscientos sesenta y
12 siete participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
13 DUEÑAS, conforme consta en el acta de la junta extraordinaria de socios
14 de la compañía relacionada que se agrega a la presente como
15 habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
16 estos antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su
17 calidad de socio activo de la compañía **SERVICIO ARMADO &**
18 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA** y su cónyuge ANA
19 LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado por la Junta General
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita, procede a ceder,
21 actual y perpetuamente las cinco mil participaciones de un dólar cada una
22 y que en su conjunto alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de
23 la compañía a favor de los señores: VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA tres
24 mil trescientos treinta y tres, participaciones y mil seiscientos sesenta y
25 siete, participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
26 DUEÑAS, cediendo de esta manera el cincuenta por ciento del total de
27 las participaciones que posee en la compañía **SERVICIO ARMADO &**
28 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**; y, por su parte el



1 señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma
2 autorización singularizada en este instrumento, procede a ceder actual y
3 perpetuamente a favor de la señora MONICA GRACIELA JARAMILLO
4 BRAVO tres mil trescientas treinta y tres, participaciones y mil seiscientos
5 sesenta y siete, participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO
6 LARRIVA DUEÑAS, cediendo de esta manera el cincuenta por ciento del
7 total de las participaciones que posee en la compañía SERVICIO
8 ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.-
9 CUARTA.- El precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
10 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos (USD.
11 10.000,00), dinero que los Cesionarios han pagado a los Cedentes en
12 efectivo, por lo que los Cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior
13 por este acto ya que el valor se encuentra acorde a sus intereses.-
14 QUINTA.-Por tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR
15 MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y transfieren a
16 favor de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que poseen en la
17 compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede
18 y transfiere a favor de los Cesionarios las cinco mil participaciones que
19 tienen dentro de la compañía referida.-Por su parte los Cesionarios
20 MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO
21 LARRIVA DUEÑAS y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, en forma expresa
22 aceptan la cesión y transferencia de las diez mil participaciones que los
23 Cedentes realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su
24 caso renuncian a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este
25 acto que se realiza a su favor.- Del mismo modo se deja expresa
26 constancia que con la presente cesión de participaciones sociales los
27 señores: LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO
28 ALVAREZ NEGRETE, dejan de ser socios de la compañía SERVICIO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.** en
2 virtud de que han procedido a ceder la totalidad de las
3 participaciones que tenían en la referida compañía.- El nuevo cuadro
4 de integración de capital de la compañía **SERVICIO ARMADO &**
5 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA** es el siguiente...

6 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO**
7 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA .**

8	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
9		SUSCRITO	PAGADO		
10	Patricio Alejandro	3.334	3.334	3.334	34%
11	Larriva Dueñas.				
12	Víctor Miguel	3.333	3.333	3.333	33%
13	Vela Albuja.				
14	Mónica Graciela	3.333	3.333	3.333	33%
15	Jaramillo Bravo.				
16	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

17 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
18 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
19 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
20 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
21 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
22 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
23 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
24 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
25 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
26 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
27 escritura de constitución de la compañía denominada **SERVICIO**
28 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA,** así

1 como también se inscriba en el registro mercantil y se dé a conocer a la
2 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
3 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
4 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
5 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
6 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
7 con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
8 ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para la celebración de
9 la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del
10 caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
11 ratifican en todas y cada una de sus partes y para constancia firman
12 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

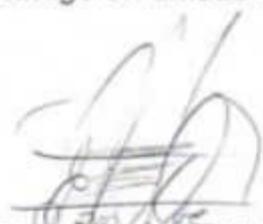
24

25

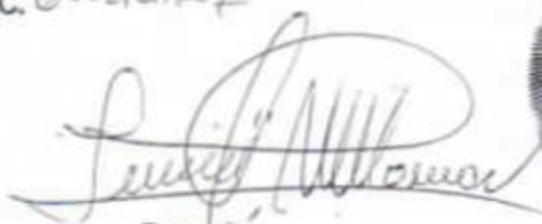
26

27

28


SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 04010157


SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

C.C. 020113093-7


SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

C.C. 171436069-8

SIGUEN FIR....



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

..... MAS



SR VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA
C.C. 180169232-6



SR PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS
C.C. 1705950077



SRA MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO
C.C. 0702356007

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 4 DE MAYO DEL 2017.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 610, de esta ciudad de Quito, Asistiendo los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía ;y, 2.-**LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **JOSE GABRIEL MONAR MEDINA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor de la señora **MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO** y 1.667 participaciones a favor del señor **PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor del señor **VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA** y 1.667 participaciones a favor del señor **PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los

socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS Y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor de la señora MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor del señor VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS.



Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIP.S.	PORCENTAJE
Patricio Alejandro Larriva Dueñas.	3.334	3.334	3.334	34%
Víctor Miguel Vela Albuja .	3.333	3.333	3.333	33%
Mónica Graciela Jaramillo Bravo.	3.333	3.333	3.333	33%
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS Y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.** autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor de la señora MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor del señor VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.** es el siguiente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPS.	PORCENTAJE
Patricio Alejandro Larriva Dueñas.	3.334	3.334	3.334	34%
Víctor Miguel Vela Albuja .	3.333	3.333	3.333	33%
Mónica Graciela Jaramillo Bravo.	3.333	3.333	3.333	33%
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario



Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.



Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

PRESIDENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-22995



176-025-22995

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 16:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI SAGCHOS SAGCHOS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1978-12-20**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **050210115-7**




INSTRUMENTO SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V3333E2122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONISTA: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAJORA: NEGRETE ESTHER MACLOVIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-12









CERTIFICADO DE VOTACION
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CENSALACIÓN **CRI**

001 **001 - 207** **0502101157**
ACTA No. NUMERO CÉDULA

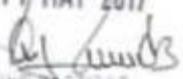
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **GUANAMAY** ZONA: **1**
 PARROQUIA: **PARROQUIA**



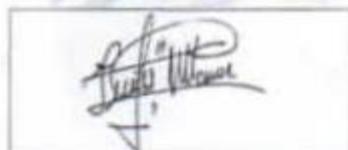
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **17 MAY 2017**



DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-025-23750



174-025-23750

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 15:23:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
 FECHA DE NACIMIENTO **1969-07-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

020113093-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACIÓN** **V23463442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONAR REDAÑO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN QUITO 2014-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-29





CERTIFICADO DE VOYACIÓN
 ELECCIÓN Y RENOVACIÓN 2017
 2-23-AUG-2017

004 **004-311** **0201130937**
 APTA No. NUMERO SERIAL

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

FIGURINA **ORGANIZACIÓN 2**
 PROVINCIA **QUITO**
QUITO **ZONA 2**
 CANTON **BOLANDA**
PARRQUILA




Luis Enrique Monar Medina



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **17 MAY 2017**

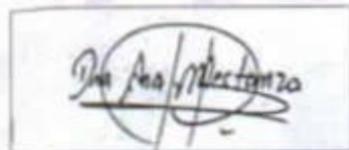
David Pineda Bastidas

DR. DAVID PINEDA BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-23805



176-025-23805

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.05.17 12:05 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOSAMBA CUBUES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-03-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

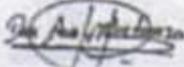
No. 171436069-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGO

V3332V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONISTA
MESTANZA NEWTON ESTUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA RITA ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-06-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-06




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

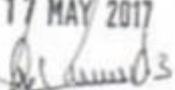
005 **005 - 298** **1714300888**
 CANTÓN NOMBRE SERIAL

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: SOLANDA
 PARROQUIA: PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 2



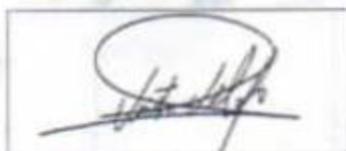



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito, a **17 MAY 2017**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801692326

Nombres del ciudadano: VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA REBOUCAS VALERIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: VELA VICTOR AURELIO

Nombres de la madre: ALBUJA GLORIA MARIA TERESA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-22877



176-025-22877

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.18 09:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

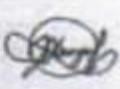
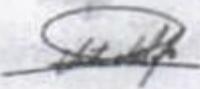
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: **1972-04-29**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 VALERIA ORTEGA REBOUCAS

N. **180169232-6**




PATRIARCADO: **BACHELERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** VALOR: **3004**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VELA VICTOR AURELIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALBUJA GLORIA MARSA TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **SACHALA 2014-09-18**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-09-18**

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES CANTONALES 2017

072 **072-062** **1801692328**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

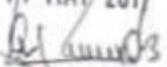
VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL CRO: **SANTA ROSA** CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA: **SANTA ROSA** ZONA:
 CANTÓN: **SANTA ROSA**
 PARROQUIA:





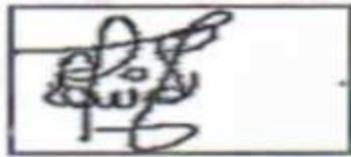


NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original anterior.
 Quito, a **17 MAY 2017**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705950077

Nombres del ciudadano: LARRIVA DUEÑAS PATRICIO ALEJANDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PILOTO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: LARRIVA MIGUEL A

Nombres de la madre: DUEÑAS YOLANDA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-22797



176-025-22797



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.05.17 12:12 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702356007

Nombres del ciudadano: JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: JARAMILLO JORGE

Nombres de la madre: BRAVO IRMA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-025-23055



178-025-23055

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 10:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO BRAVO
MONICA GRACIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

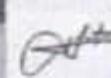
070235600-7




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E134302204

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRAVO IRMA
LUGAR Y FECHA DE EMISION MACSALA 2011-07-26
FECHA DE EXPIRACION 2021-07-26




CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

032 032 - 198 0702356007

JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORD. PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
PASAJE CANTON ZONA
OCHOA LEONMATRE PARROQUIA




Monica Graciela B.



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

17 MAY 2017

David Pineda

DR. DAVID PINO CASTIGAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS y MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez y siete de Mayo del año dos mil diez y siete.



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA., otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS, de fecha veinte de mayo del año dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS, a favor de VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS y MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, sellada y firmada en la notaría Séptima del cantón Quito el diez y siete de mayo del año dos mil diez y siete.- Quito, veinte y cinco de mayo del año dos mil diez y siete.

DAVID
PINO
BASTIDAS
NOTARIO
SÉPTIMO
DEL CANTÓN
QUITO

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000046726



20171701007000884

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701007000884

MATRIZ

FECHA:	25 DE MAYO DEL 2017, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA., OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3557

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELA A. BUJA VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801692326

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS, A FAVOR DE VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS Y MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1753

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	25098
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	498
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /17/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 21 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/05/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 002-003-000046383



20171701007P01753



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P01753						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2017, (18:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801692326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LARRIVA DUENAS PATRICIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705952077	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702358007	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGA SEIS COPIAS CERTIFICADAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 10000.00							

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P01753
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE MAYO DEL 2017, (16:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801692326	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2017-17-01-07-P0001753

2 FACTURA000046383

3 A

4 CONTRATO

5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6 OTORGANTES

7 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	8 <u>CALIDAD</u>
9 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	10 CEDENTE
11 MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	12 CEDENTE
13 MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	14 CEDENTE
15 VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL	16 CESIONARIO
17 LARRIVA DUEÑAS PATRICIO ALEJANDRO	18 CESIONARIO
19 JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA	20 CESIONARIA

21 CUANTIA: USD \$ 10,000,00

22 DI 2 COPIAS S.V

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
 24 Ecuador, hoy día DIEZ Y SIETE (17) de MAYO del DOS MIL DIEZ Y
 25 SIETE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario
 26 Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de
 27 Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
 28 quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser
 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de
 ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once
 ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos
 nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero nueve ochenta y
 cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico
 marcoalvarez765@hotmail.com, y los cónyuges señores LUIS
 ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA

1 ARBOLEDA, quienes comparecen por sus propios y personales
2 derechos y declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil
3 casados entre sí, mayores de edad, de profesión Licenciado en
4 Educación y Odontóloga en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y
5 Estandoque, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos
6 cinco siete seis, celular cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno
7 cuatro nueve, correo electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra
8 parte en calidad de Cesionarios el señor VICTOR MIGUEL VELA
9 ALBUJA, quien comparece por sus propios y personales derechos y
10 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, casado con la señora
11 Valeria Ortega Reboucas, mayor de edad, de ocupación empleado,
12 domiciliado en la Urbanización San Patricio, Conjunto Ana Maria, Villa
13 tres, de la ciudad de Machala, de tránsito por esta ciudad de Quito,
14 teléfono fijo cero siete dos uno seis seis uno ocho cinco, celular cero
15 nueve ocho dos dos seis sesenta noventa y tres, correo electrónico
16 victorvelaa@gmail.com, el señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
17 DUEÑAS, quien comparece por sus propios y personales derechos y
18 declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado,
19 mayor de edad, de profesión Piloto Comercial, domiciliado en la calle
20 Los Cipreses número treinta y dos y Los Helechos, de esta ciudad de
21 Quito, teléfono fijo cuatro treinta y seis treinta y nueve cuarenta y seis,
22 celular cero nueve nueve siete siete cuatro tres cuatro dos nueve,
23 correo electrónico larriva.patricio@hotmail.com, y la señora MONICA
24 GRACIELA JARAMILLO BRAVO, quien comparece por sus propios y
25 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
26 estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación empleada
27 privado, domiciliada en la Urbanización Ciudad Verde, manzana veinte
28 y cuatro, villa cinco, de la ciudad de Machala, de tránsito por esta



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 ciudad de Quito, celular cero nueve ocho siete cincuenta y tres veinte y
2 nueve cuarenta y cuatro, correo electrónico
3 monicajaramillo@hotmail.es.- Los comparecientes son domiciliados en
4 ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
6 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
7 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
8 Ciudadana del Registro Civil, papeletas y certificado de votación que
9 debidamente certificadas me solicitan se agreguen al presente
10 instrumento como habilitantes, bien instruidos por mi el Notario, en el
11 objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y
12 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para
13 que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR**
14 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
15 insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
16 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
18 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
19 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
20 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre si.- Los comparecientes son
21 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
22 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los
23 señores: VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, ecuatoriano, casado con
24 VALERIA ORTEGA REBOUCAS, mayor de edad, empleado privado,
25 domiciliado en la ciudad de Machala, de transito por esta ciudad de Quito,
26 PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, ecuatoriano, divorciado,
27 mayor de edad, piloto comercial, domiciliado en la ciudad de Quito y
28 MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, ecuatoriana, divorciada,

1 mayor de edad, empleada privada, domiciliada en la ciudad de Machala
2 de transito por esta ciudad de Quito en calidad de CESIONARIOS, los
3 comparecientes actúan por sus propios derechos y son hábiles para
4 contratar, quienes en forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan
5 celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-
6 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los Cedentes MARCO ALEJANDRO
7 ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, son socios
8 activos de la compañía denominada **SERVICIO ARMADO &**
9 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, misma que fuera
10 constituida mediante escritura pública celebrada el veinte de mayo del dos
11 mil quince, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del
12 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con
13 número de inscripción veintiuno, fecha de inscripción veinticinco de mayo
14 del dos mil quince.- La Junta General Extraordinaria de socios de la
15 compañía denominada **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO**
16 **SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el día
17 jueves cuatro de mayo del dos mil diecisiete, conoció y autorizó a los
18 socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE
19 MONAR MEDINA, para que puedan ceder las participaciones que poseen
20 en la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO**
21 **SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, a favor de los señores: MONICA
22 GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
23 DUEÑAS y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, de la siguiente forma: El
24 socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede el total de sus
25 participaciones que mantiene dentro de la compañía **SERVICIO**
26 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, es
27 decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al
28 cincuenta por ciento del capital social de la compañía a favor de la señora



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO tres mil trescientas treinta y
2 tres, participaciones y mil seiscientos sesenta y siete, participaciones a
3 favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS.- Asimismo
4 el socio LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA cede el total de sus
5 participaciones que mantienen dentro de la compañía **SERVICIO**
6 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, es
7 decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al
8 cincuenta por ciento del capital social de la compañía **SERVICIO**
9 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, de la
10 siguiente forma: tres mil trescientas treinta y tres, participaciones a favor
11 del señor VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA y mil seiscientos sesenta y
12 siete participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
13 DUEÑAS, conforme consta en el acta de la junta extraordinaria de socios
14 de la compañía relacionada que se agrega a la presente como
15 habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
16 estos antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su
17 calidad de socio activo de la compañía **SERVICIO ARMADO &**
18 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA** y su cónyuge ANA
19 LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado por la Junta General
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita, procede a ceder,
21 actual y perpetuamente las cinco mil participaciones de un dólar cada una
22 y que en su conjunto alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de
23 la compañía a favor de los señores: VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA tres
24 mil trescientos treinta y tres, participaciones y mil seiscientos sesenta y
25 siete, participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
26 DUEÑAS, cediendo de esta manera el cincuenta por ciento del total de
27 las participaciones que posee en la compañía **SERVICIO ARMADO &**
28 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**; y, por su parte el



1 señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma
2 autorización singularizada en este instrumento, procede a ceder actual y
3 perpetuamente a favor de la señora MONICA GRACIELA JARAMILLO
4 BRAVO tres mil trescientas treinta y tres, participaciones y mil seiscientos
5 sesenta y siete, participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO
6 LARRIVA DUEÑAS, cediendo de esta manera el cincuenta por ciento del
7 total de las participaciones que posee en la compañía SERVICIO
8 ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.-
9 CUARTA.- El precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
10 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos (USD.
11 10.000,00), dinero que los Cesionarios han pagado a los Cedentes en
12 efectivo, por lo que los Cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior
13 por este acto ya que el valor se encuentra acorde a sus intereses.-
14 QUINTA.-Por tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR
15 MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y transfieren a
16 favor de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que poseen en la
17 compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede
18 y transfiere a favor de los Cesionarios las cinco mil participaciones que
19 tienen dentro de la compañía referida.-Por su parte los Cesionarios
20 MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO
21 LARRIVA DUEÑAS y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, en forma expresa
22 aceptan la cesión y transferencia de las diez mil participaciones que los
23 Cedentes realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su
24 caso renuncian a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este
25 acto que se realiza a su favor.- Del mismo modo se deja expresa
26 constancia que con la presente cesión de participaciones sociales los
27 señores: LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO
28 ALVAREZ NEGRETE, dejan de ser socios de la compañía SERVICIO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.** en
2 virtud de que han procedido a ceder la totalidad de las
3 participaciones que tenían en la referida compañía.- El nuevo cuadro
4 de integración de capital de la compañía **SERVICIO ARMADO &**
5 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA** es el siguiente...

6 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO**
7 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA .**

8	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
9		SUSCRITO	PAGADO		
10	Patricio Alejandro	3.334	3.334	3.334	34%
11	Larriva Dueñas.				
12	Víctor Miguel	3.333	3.333	3.333	33%
13	Vela Albuja.				
14	Mónica Graciela	3.333	3.333	3.333	33%
15	Jaramillo Bravo.				
16	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

17 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
18 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
19 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
20 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
21 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
22 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
23 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
24 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
25 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
26 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
27 escritura de constitución de la compañía denominada **SERVICIO**
28 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA,** así

1 como también se inscriba en el registro mercantil y se dé a conocer a la
2 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
3 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
4 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
5 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
6 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
7 con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
8 ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para la celebración de
9 la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del
10 caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
11 ratifican en todas y cada una de sus partes y para constancia firman
12 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

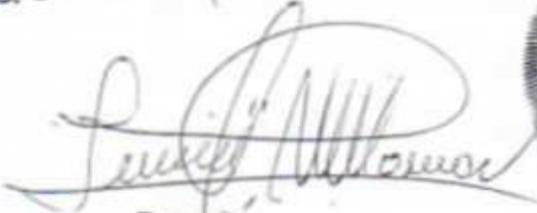
26

27

28


SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 04010157


SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

C.C. 020113093-7


SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

C.C. 171436069-8

SIGUEN FIR....



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

..... MAS



SR VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA
C.C. 180169232-6



SR PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS
C.C. 1705950077



SRA MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO
C.C. 0702356007

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA.
LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 4 DE MAYO DEL 2017.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 610, de esta ciudad de Quito, Asistiendo los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía ;y, 2.-**LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

**1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIO
ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.**

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **JOSE GABRIEL MONAR MEDINA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor de la señora **MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO** y 1.667 participaciones a favor del señor **PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor del señor **VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA** y 1.667 participaciones a favor del señor **PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los

socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS Y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.** autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor de la señora MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor del señor VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS.



Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.** es el siguiente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIP.S.	PORCENTAJE
Patricio Alejandro Larriva Dueñas.	3.334	3.334	3.334	34%
Víctor Miguel Vela Albuja .	3.333	3.333	3.333	33%
Mónica Graciela Jaramillo Bravo.	3.333	3.333	3.333	33%
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS Y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.** autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor de la señora MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor del señor VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.** es el siguiente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPS.	PORCENTAJE
Patricio Alejandro Larriva Dueñas.	3.334	3.334	3.334	34%
Víctor Miguel Vela Albuja .	3.333	3.333	3.333	33%
Mónica Graciela Jaramillo Bravo.	3.333	3.333	3.333	33%
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario



Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.



Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

PRESIDENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedido: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-22995



176-025-22995

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 16:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI SAGCHOS SAGCHOS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1978-12-20**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **050210115-7**

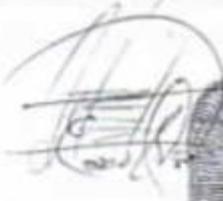



INSTRUMENTO SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V3333E2122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONISTA: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAJORA: NEGRETE ESTHER MACLOVIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-12








CERTIFICADO DE VOTACION
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

001 **001-207** **0502101157**
ACTA No. NUMERO CÉDULA

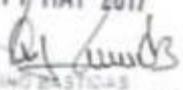
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **GUANAMAY** ZONA: **1**
 PARROQUIA: **PARROQUIA**



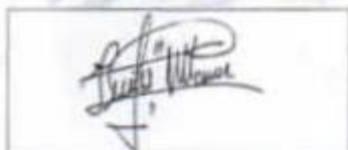
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **17 MAY 2017**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-025-23750



174-025-23750

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.18 15:23:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

020113093-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
 FECHA DE NACIMIENTO **1969-07-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACIÓN** **V23463442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONAR REDAÑO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN
QUITO 2014-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29





CERTIFICADO DE VOYACIÓN
 ELECCIÓN Y RENOVACIÓN 2017
 2-23-AUG-2017

004 **004-311** **0201130937**
 APTA No. NUMERO SERIAL

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

FIGURINA **ORGANIZACIÓN 2**
 PROVINCIA **QUITO**
QUITO **ZONA 2**
 CANTON **BOLANDA**
PARRQUIA




Luis Enrique Medina Arboleda



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **17 MAY 2017**

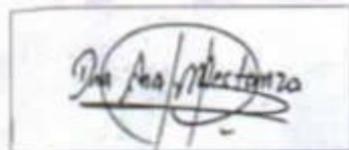
David Pineda Bastidas

DR. DAVID PINEDA BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-23805



176-025-23805

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 12:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOSAMBA CUBUES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-03-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

No. 171436069-8

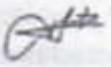
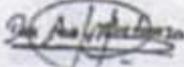



INSTRUCCIÓN SUPERIOR ODONTÓLOGO V3332V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR
MESTANZA NEWTON ESTUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA RITA ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-06-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-06






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 **005 - 299** **1714300898**
 IDENTIFICACIÓN VOTANTE

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

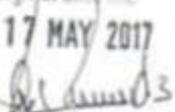


PROVINCIA QUITO
 CANTÓN SOLANDA
 PARROQUIA BOLANDA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ZONA 2



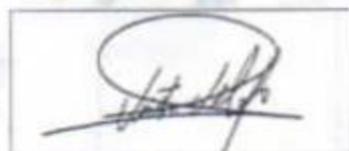



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito, a **17 MAY 2017**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801692326

Nombres del ciudadano: VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA REBOUCAS VALERIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: VELA VICTOR AURELIO

Nombres de la madre: ALBUJA GLORIA MARIA TERESA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-22877



176-025-22877

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.18 09:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

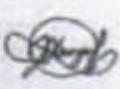
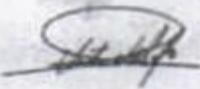
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: **1972-04-29**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 VALERIA ORTEGA REBOUCAS

N. **180169232-6**




PATRIARCADO: **BACHELERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO** VALOR: **3004**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VELA VICTOR AURELIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALBUJA GLORIA MARSA TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **SACHALA 2014-09-18**
 FECHA DE EXPIRACION: **2024-09-18**

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES CANTONALES 2017

072 **072 - 062** **1801692328**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

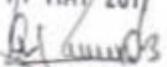
VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL CRO: **SANTA ROSA** CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA: **SANTA ROSA** ZONA:
 CANTÓN: **SANTA ROSA**
 PARROQUIA:





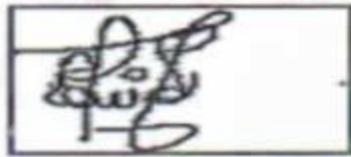


NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original anterior.
 Quito, a **17 MAY 2017**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705950077

Nombres del ciudadano: LARRIVA DUEÑAS PATRICIO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PILOTO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: LARRIVA MIGUEL A

Nombres de la madre: DUEÑAS YOLANDA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-22797



176-025-22797



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

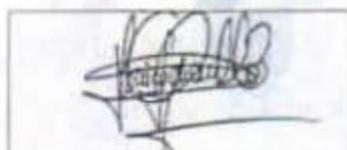
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.05.17 12:12 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702356007

Nombres del ciudadano: JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: JARAMILLO JORGE

Nombres de la madre: BRAVO IRMA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-025-23055



178-025-23055

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 15:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

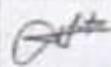
CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

070235600-7




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E134302204

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRAVO IRMA
LUGAR Y FECHA DE EMISION MACIALA 2011-07-26
FECHA DE EXPIRACION 2021-07-26






CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

032 032 - 198 0702356007

JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORD. PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
PASAJE CANTON ZONA
OCHOA LEONMATRE PARROQUIA




Monica Graciela B.



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

17 MAY 2017

David Pineda Estica



DR. DAVID PINEDA ESTICA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS y MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez y siete de Mayo del año dos mil diez y siete.



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA., otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS, de fecha veinte de mayo del año dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS, a favor de VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS y MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, sellada y firmada en la notaría Séptima del cantón Quito el diez y siete de mayo del año dos mil diez y siete.- Quito, veinte y cinco de mayo del año dos mil diez y siete.

DAVID
PINO
BASTIDAS
NOTARIO
SÉPTIMO
DEL CANTÓN
QUITO

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000046726



20171701007000884

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701007000884

MATRIZ

FECHA:	25 DE MAYO DEL 2017, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA., OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3557

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELA A. BUJA VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801692326

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS, A FAVOR DE VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS Y MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1753

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25098
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	498
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /17/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 21 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/05/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 002-003-000046383



20171701007P01753



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P01753						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2017, (18:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801692326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LARRIVA DUEÑAS PATRICIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705952077	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702358007	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE AGREGA SEIS COPIAS CERTIFICADAS						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P01753
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE MAYO DEL 2017, (16:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801692326	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2017-17-01-07-P0001753

2 FACTURA000046383

3 A

4 CONTRATO

5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6 OTORGANTES

7 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	8 <u>CALIDAD</u>
9 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	10 CEDENTE
11 MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	12 CEDENTE
13 MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	14 CEDENTE
15 VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL	16 CESIONARIO
17 LARRIVA DUEÑAS PATRICIO ALEJANDRO	18 CESIONARIO
19 JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA	20 CESIONARIA

21 CUANTIA: USD \$ 10,000,00

22 DI 2 COPIAS S.V

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
 24 Ecuador, hoy día DIEZ Y SIETE (17) de MAYO del DOS MIL DIEZ Y
 25 SIETE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario
 26 Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de
 27 Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
 28 quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser
 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de
 ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once
 ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos
 nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero nueve ochenta y
 cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico
 marcoalvarez765@hotmail.com, y los cónyuges señores LUIS
 ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA

1 ARBOLEDA, quienes comparecen por sus propios y personales
2 derechos y declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil
3 casados entre sí, mayores de edad, de profesión Licenciado en
4 Educación y Odontóloga en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y
5 Estandoque, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos
6 cinco siete seis, celular cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno
7 cuatro nueve, correo electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra
8 parte en calidad de Cesionarios el señor VICTOR MIGUEL VELA
9 ALBUJA, quien comparece por sus propios y personales derechos y
10 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, casado con la señora
11 Valeria Ortega Reboucas, mayor de edad, de ocupación empleado,
12 domiciliado en la Urbanización San Patricio, Conjunto Ana Maria, Villa
13 tres, de la ciudad de Machala, de tránsito por esta ciudad de Quito,
14 teléfono fijo cero siete dos uno seis seis uno ocho cinco, celular cero
15 nueve ocho dos dos seis sesenta noventa y tres, correo electrónico
16 victorvelaa@gmail.com, el señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
17 DUEÑAS, quien comparece por sus propios y personales derechos y
18 declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado,
19 mayor de edad, de profesión Piloto Comercial, domiciliado en la calle
20 Los Cipreses número treinta y dos y Los Helechos, de esta ciudad de
21 Quito, teléfono fijo cuatro treinta y seis treinta y nueve cuarenta y seis,
22 celular cero nueve nueve siete siete cuatro tres cuatro dos nueve,
23 correo electrónico larriva.patricio@hotmail.com, y la señora MONICA
24 GRACIELA JARAMILLO BRAVO, quien comparece por sus propios y
25 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
26 estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación empleada
27 privado, domiciliada en la Urbanización Ciudad Verde, manzana veinte
28 y cuatro, villa cinco, de la ciudad de Machala, de tránsito por esta



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 ciudad de Quito, celular cero nueve ocho siete cincuenta y tres veinte y
2 nueve cuarenta y cuatro, correo electrónico
3 monicajaramillo@hotmail.es.- Los comparecientes son domiciliados en
4 ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
6 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
7 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
8 Ciudadana del Registro Civil, papeletas y certificado de votación que
9 debidamente certificadas me solicitan se agreguen al presente
10 instrumento como habilitantes, bien instruidos por mi el Notario, en el
11 objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y
12 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para
13 que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR**
14 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
15 insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
16 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
18 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
19 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
20 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre si.- Los comparecientes son
21 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
22 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los
23 señores: VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, ecuatoriano, casado con
24 VALERIA ORTEGA REBOUCAS, mayor de edad, empleado privado,
25 domiciliado en la ciudad de Machala, de transito por esta ciudad de Quito,
26 PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, ecuatoriano, divorciado,
27 mayor de edad, piloto comercial, domiciliado en la ciudad de Quito y
28 MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, ecuatoriana, divorciada,

1 mayor de edad, empleada privada, domiciliada en la ciudad de Machala
2 de transito por esta ciudad de Quito en calidad de CESIONARIOS, los
3 comparecientes actúan por sus propios derechos y son hábiles para
4 contratar, quienes en forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan
5 celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-
6 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los Cedentes MARCO ALEJANDRO
7 ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, son socios
8 activos de la compañía denominada **SERVICIO ARMADO &**
9 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, misma que fuera
10 constituida mediante escritura pública celebrada el veinte de mayo del dos
11 mil quince, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del
12 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con
13 número de inscripción veintiuno, fecha de inscripción veinticinco de mayo
14 del dos mil quince.- La Junta General Extraordinaria de socios de la
15 compañía denominada **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO**
16 **SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el día
17 jueves cuatro de mayo del dos mil diecisiete, conoció y autorizó a los
18 socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE
19 MONAR MEDINA, para que puedan ceder las participaciones que poseen
20 en la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO**
21 **SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, a favor de los señores: MONICA
22 GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
23 DUEÑAS y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, de la siguiente forma: El
24 socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede el total de sus
25 participaciones que mantiene dentro de la compañía **SERVICIO**
26 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, es
27 decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al
28 cincuenta por ciento del capital social de la compañía a favor de la señora



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO tres mil trescientas treinta y
2 tres, participaciones y mil seiscientos sesenta y siete, participaciones a
3 favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS.- Asimismo
4 el socio LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA cede el total de sus
5 participaciones que mantienen dentro de la compañía **SERVICIO**
6 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, es
7 decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al
8 cincuenta por ciento del capital social de la compañía **SERVICIO**
9 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, de la
10 siguiente forma: tres mil trescientas treinta y tres, participaciones a favor
11 del señor VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA y mil seiscientos sesenta y
12 siete participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
13 DUEÑAS, conforme consta en el acta de la junta extraordinaria de socios
14 de la compañía relacionada que se agrega a la presente como
15 habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
16 estos antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su
17 calidad de socio activo de la compañía **SERVICIO ARMADO &**
18 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA** y su cónyuge ANA
19 LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado por la Junta General
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita, procede a ceder,
21 actual y perpetuamente las cinco mil participaciones de un dólar cada una
22 y que en su conjunto alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de
23 la compañía a favor de los señores: VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA tres
24 mil trescientos treinta y tres, participaciones y mil seiscientos sesenta y
25 siete, participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
26 DUEÑAS, cediendo de esta manera el cincuenta por ciento del total de
27 las participaciones que posee en la compañía **SERVICIO ARMADO &**
28 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**; y, por su parte el



1 señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma
2 autorización singularizada en este instrumento, procede a ceder actual y
3 perpetuamente a favor de la señora MONICA GRACIELA JARAMILLO
4 BRAVO tres mil trescientas treinta y tres, participaciones y mil seiscientos
5 sesenta y siete, participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO
6 LARRIVA DUEÑAS, cediendo de esta manera el cincuenta por ciento del
7 total de las participaciones que posee en la compañía SERVICIO
8 ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.-
9 CUARTA.- El precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
10 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos (USD.
11 10.000,00), dinero que los Cesionarios han pagado a los Cedentes en
12 efectivo, por lo que los Cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior
13 por este acto ya que el valor se encuentra acorde a sus intereses.-
14 QUINTA.-Por tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR
15 MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y transfieren a
16 favor de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que poseen en la
17 compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede
18 y transfiere a favor de los Cesionarios las cinco mil participaciones que
19 tienen dentro de la compañía referida.-Por su parte los Cesionarios
20 MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO
21 LARRIVA DUEÑAS y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, en forma expresa
22 aceptan la cesión y transferencia de las diez mil participaciones que los
23 Cedentes realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su
24 caso renuncian a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este
25 acto que se realiza a su favor.- Del mismo modo se deja expresa
26 constancia que con la presente cesión de participaciones sociales los
27 señores: LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO
28 ALVAREZ NEGRETE, dejan de ser socios de la compañía SERVICIO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.** en
2 virtud de que han procedido a ceder la totalidad de las
3 participaciones que tenían en la referida compañía.- El nuevo cuadro
4 de integración de capital de la compañía **SERVICIO ARMADO &**
5 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA** es el siguiente...

6 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO**
7 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA .**

8	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIP.	PORCENTAJE
9		SUSCRITO	PAGADO		
10	Patricio Alejandro	3.334	3.334	3.334	34%
11	Larriva Dueñas.				
12	Víctor Miguel	3.333	3.333	3.333	33%
13	Vela Albuja.				
14	Mónica Graciela	3.333	3.333	3.333	33%
15	Jaramillo Bravo.				
16	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

17 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
18 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
19 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
20 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
21 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
22 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
23 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
24 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
25 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
26 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
27 escritura de constitución de la compañía denominada **SERVICIO**
28 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA,** así

1 como también se inscriba en el registro mercantil y se dé a conocer a la
2 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
3 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
4 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
5 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
6 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
7 con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
8 ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para la celebración de
9 la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del
10 caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
11 ratifican en todas y cada una de sus partes y para constancia firman
12 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

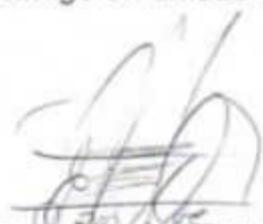
24

25

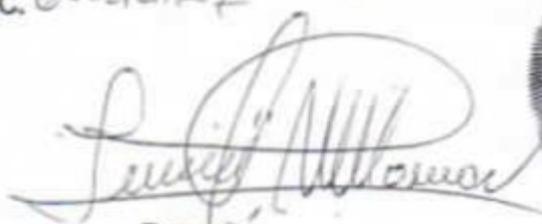
26

27

28


SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 04010157


SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

C.C. 020113093-7


SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

C.C. 171436069-8

SIGUEN FIR....



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

..... MAS



SR VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA
C.C. 180169232-6



SR PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS
C.C. 1705950077



SRA MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO
C.C. 0702356007

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA.
LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 4 DE MAYO DEL 2017.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 610, de esta ciudad de Quito, Asistiendo los siguientes socios. 1.- MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía ;y, 2.-LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

**1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SERVICIO
ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.**

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA y actúa como Secretario el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor de la señora MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor del señor VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los

socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS Y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor de la señora MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor del señor VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS.



Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIP.S.	PORCENTAJE
Patricio Alejandro Larriva Dueñas.	3.334	3.334	3.334	34%
Víctor Miguel Vela Albuja .	3.333	3.333	3.333	33%
Mónica Graciela Jaramillo Bravo.	3.333	3.333	3.333	33%
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS Y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.** autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor de la señora MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor del señor VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS.



Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.** es el siguiente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPS.	PORCENTAJE
Patricio Alejandro Larriva Dueñas.	3.334	3.334	3.334	34%
Víctor Miguel Vela Albuja .	3.333	3.333	3.333	33%
Mónica Graciela Jaramillo Bravo.	3.333	3.333	3.333	33%
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.



Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

PRESIDENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedido: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-22995



176-025-22995

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 16:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI SAGCHOS SAGCHOS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1978-12-20**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **050210115-7**




INSTRUMENTO SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V3333E2122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONISTA: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAJORA: NEGRETE ESTHER MACLOVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-12








CERTIFICADO DE VOTACION
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CENSALACIÓN

001 **001-207** **0602101157**
Identificación Identificación Cédula

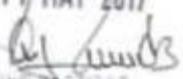
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO **QUANAM**
PROVINCIA PARRISIA

QUITO **2014**
CANTÓN ZONA



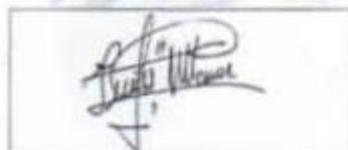

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **17 MAY 2017**



DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-025-23750



174-025-23750

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 15:23:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
 FECHA DE NACIMIENTO **1969-07-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

020113093-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACIÓN** **V23463442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONAR REDAÑO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN QUITO 2014-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2034-04-29





CERTIFICADO DE VOYACIÓN
 ELECCIÓN Y RENOVACIÓN 2017
 2-23-AUG-2017

004 **004-311** **0201130937**
 APTA No. NUMERO SERIAL

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

FIGURINA **ORGANIZACIÓN 2**
 PROVINCIA **QUITO**
QUITO **ZONA 2**
 CANTON **BOLANDA**
PARRQUIA




Luis Enrique Monar Medina



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **17 MAY 2017**

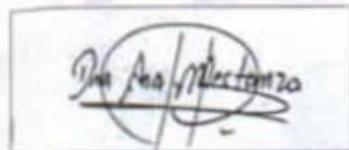
David Pineda Bastidas

DR. DAVID PINEDA BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-23805



176-025-23805

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.05.17 12:05 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOSAMBA CUBUES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-03-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

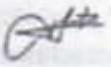
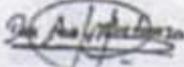
No. 171436069-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGO

V3332V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR
MESTANZA NEWTON ESTUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA RITA ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-06-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-06




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 **005 - 298** **1714300888**
 IDENTIFICACIÓN DE VOTACIÓN

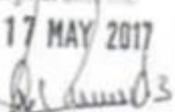
MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN SOLANDA
 PARROQUIA BOLANDA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ZONA 2



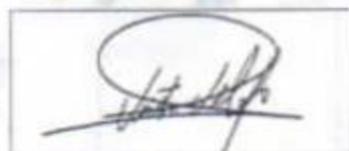



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito, a **17 MAY 2017**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801692326

Nombres del ciudadano: VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA REBOUCAS VALERIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: VELA VICTOR AURELIO

Nombres de la madre: ALBUJA GLORIA MARIA TERESA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-22877



176-025-22877

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.16 09:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

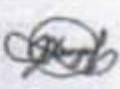
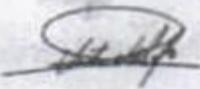
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 VALERIA ORTEGA REBOUCAS

N. 180169232-6




PATRIARCADO: BACHELERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
 VALLE/VALOR:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA VICTOR AURELIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBUJA GLORIA MARSA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
SACHALA 2014-09-18
 FECHA DE EXPIRACION:
2024-09-18


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES CANTONALES DE 2017
 23 DE ABRIL DE 2017

072 JUNTA No.
072 - 062 NUMERO
1801692328 CÉDULA

VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

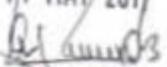
EL CRO: SANTA ROSA
 PROVINCIA: SANTA ROSA
 CANTON: SANTA ROSA
 PARROQUIA:

ORGANIZACIÓN:
 ZONA:





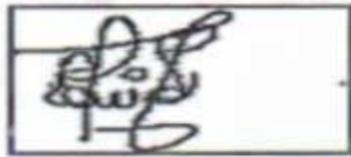


NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito, a **17 MAY 2017**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705950077

Nombres del ciudadano: LARRIVA DUEÑAS PATRICIO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PILOTO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: LARRIVA MIGUEL A

Nombres de la madre: DUEÑAS YOLANDA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-22797



176-025-22797



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.05.17 12:12 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702356007

Nombres del ciudadano: JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: JARAMILLO JORGE

Nombres de la madre: BRAVO IRMA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-025-23055



178-025-23055



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 10:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

070235600-7




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E13433224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRAVO IRMA
LUGAR Y FECHA DE EMISION MACSALA 2011-07-26
FECHA DE EXPIRACION 2021-07-26







CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

032 032 - 198 0702356007

JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORD. PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
PASAJE CANTON ZONA
OCHOA LEONMATRE PARROQUIA




Monica Graciela B.



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

17 MAY 2017

David Pineda



DR. DAVID PINO CASTIGAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS y MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez y siete de Mayo del año dos mil diez y siete.



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA., otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS, de fecha veinte de mayo del año dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS, a favor de VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS y MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, sellada y firmada en la notaría Séptima del cantón Quito el diez y siete de mayo del año dos mil diez y siete.- Quito, veinte y cinco de mayo del año dos mil diez y siete.

DAVID
PINO
BASTIDAS
NOTARIO
SÉPTIMO
DEL CANTÓN
QUITO

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000046726



20171701007000884

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701007000884

MATRIZ

FECHA:	25 DE MAYO DEL 2017, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA., OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3557

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELA A. BUJA VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801692326
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS, A FAVOR DE VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS Y MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1753

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	25098
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	498
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /17/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 21 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/05/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 002-003-000046383



20171701007P01753



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P01753						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2017, (18:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714360698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801692326	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LARRIVA DUEÑAS PATRICIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705952077	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702358007	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE AGREGA SEIS COPIAS CERTIFICADAS						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P01753
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE MAYO DEL 2017, (16:13)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801692326	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2017-17-01-07-P0001753

2 FACTURA000046383

3 A

4

CONTRATO

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6

OTORGANTES

7

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

8

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

CEDENTE

9

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

CEDENTE

10

MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

CEDENTE

11

VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL

CESIONARIO

12

LARRIVA DUEÑAS PATRICIO ALEJANDRO

CESIONARIO

13

JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA

CESIONARIA

14

CUANTIA: USD \$ 10,000,00

15

DI 2 COPIAS S.V

16

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

17

Ecuador, hoy día DIEZ Y SIETE (17) de MAYO del DOS MIL DIEZ Y

18

SIETE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario

19

Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de

20

Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,

21

quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser

22

de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de

23

ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once

24

ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos

25

nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero nueve ochenta y

26

cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico

27

marcoalvarez765@hotmail.com, y los cónyuges señores LUIS

28

ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA

1 ARBOLEDA, quienes comparecen por sus propios y personales
2 derechos y declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil
3 casados entre sí, mayores de edad, de profesión Licenciado en
4 Educación y Odontóloga en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y
5 Estandoque, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos
6 cinco siete seis, celular cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno
7 cuatro nueve, correo electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra
8 parte en calidad de Cesionarios el señor VICTOR MIGUEL VELA
9 ALBUJA, quien comparece por sus propios y personales derechos y
10 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, casado con la señora
11 Valeria Ortega Reboucas, mayor de edad, de ocupación empleado,
12 domiciliado en la Urbanización San Patricio, Conjunto Ana Maria, Villa
13 tres, de la ciudad de Machala, de tránsito por esta ciudad de Quito,
14 teléfono fijo cero siete dos uno seis seis uno ocho cinco, celular cero
15 nueve ocho dos dos seis sesenta noventa y tres, correo electrónico
16 victorvelaa@gmail.com, el señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
17 DUEÑAS, quien comparece por sus propios y personales derechos y
18 declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado,
19 mayor de edad, de profesión Piloto Comercial, domiciliado en la calle
20 Los Cipreses número treinta y dos y Los Helechos, de esta ciudad de
21 Quito, teléfono fijo cuatro treinta y seis treinta y nueve cuarenta y seis,
22 celular cero nueve nueve siete siete cuatro tres cuatro dos nueve,
23 correo electrónico larriva.patricio@hotmail.com, y la señora MONICA
24 GRACIELA JARAMILLO BRAVO, quien comparece por sus propios y
25 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
26 estado civil divorciada, mayor de edad, de ocupación empleada
27 privado, domiciliada en la Urbanización Ciudad Verde, manzana veinte
28 y cuatro, villa cinco, de la ciudad de Machala, de tránsito por esta



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 ciudad de Quito, celular cero nueve ocho siete cincuenta y tres veinte y
2 nueve cuarenta y cuatro, correo electrónico
3 monicajaramillo@hotmail.es.- Los comparecientes son domiciliados en
4 ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
6 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
7 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
8 Ciudadana del Registro Civil, papeletas y certificado de votación que
9 debidamente certificadas me solicitan se agreguen al presente
10 instrumento como habilitantes, bien instruidos por mi el Notario, en el
11 objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y
12 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para
13 que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR**
14 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
15 insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
16 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
18 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
19 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
20 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre si.- Los comparecientes son
21 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
22 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los
23 señores: VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, ecuatoriano, casado con
24 VALERIA ORTEGA REBOUCAS, mayor de edad, empleado privado,
25 domiciliado en la ciudad de Machala, de transito por esta ciudad de Quito,
26 PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, ecuatoriano, divorciado,
27 mayor de edad, piloto comercial, domiciliado en la ciudad de Quito y
28 MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, ecuatoriana, divorciada,

1 mayor de edad, empleada privada, domiciliada en la ciudad de Machala
2 de transito por esta ciudad de Quito en calidad de CESIONARIOS, los
3 comparecientes actúan por sus propios derechos y son hábiles para
4 contratar, quienes en forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan
5 celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-
6 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los Cedentes MARCO ALEJANDRO
7 ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, son socios
8 activos de la compañía denominada **SERVICIO ARMADO &**
9 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, misma que fuera
10 constituida mediante escritura pública celebrada el veinte de mayo del dos
11 mil quince, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del
12 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con
13 número de inscripción veintiuno, fecha de inscripción veinticinco de mayo
14 del dos mil quince.- La Junta General Extraordinaria de socios de la
15 compañía denominada **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO**
16 **SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el día
17 jueves cuatro de mayo del dos mil diecisiete, conoció y autorizó a los
18 socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE
19 MONAR MEDINA, para que puedan ceder las participaciones que poseen
20 en la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO**
21 **SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, a favor de los señores: MONICA
22 GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
23 DUEÑAS y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, de la siguiente forma: El
24 socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede el total de sus
25 participaciones que mantiene dentro de la compañía **SERVICIO**
26 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, es
27 decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al
28 cincuenta por ciento del capital social de la compañía a favor de la señora



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO tres mil trescientas treinta y
2 tres, participaciones y mil seiscientos sesenta y siete, participaciones a
3 favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS.- Asimismo
4 el socio LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA cede el total de sus
5 participaciones que mantienen dentro de la compañía **SERVICIO**
6 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, es
7 decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al
8 cincuenta por ciento del capital social de la compañía **SERVICIO**
9 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, de la
10 siguiente forma: tres mil trescientas treinta y tres, participaciones a favor
11 del señor VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA y mil seiscientos sesenta y
12 siete participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
13 DUEÑAS, conforme consta en el acta de la junta extraordinaria de socios
14 de la compañía relacionada que se agrega a la presente como
15 habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
16 estos antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su
17 calidad de socio activo de la compañía **SERVICIO ARMADO &**
18 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA** y su cónyuge ANA
19 LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado por la Junta General
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita, procede a ceder,
21 actual y perpetuamente las cinco mil participaciones de un dólar cada una
22 y que en su conjunto alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de
23 la compañía a favor de los señores: VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA tres
24 mil trescientos treinta y tres, participaciones y mil seiscientos sesenta y
25 siete, participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA
26 DUEÑAS, cediendo de esta manera el cincuenta por ciento del total de
27 las participaciones que posee en la compañía **SERVICIO ARMADO &**
28 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**; y, por su parte el



1 señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma
2 autorización singularizada en este instrumento, procede a ceder actual y
3 perpetuamente a favor de la señora MONICA GRACIELA JARAMILLO
4 BRAVO tres mil trescientas treinta y tres, participaciones y mil seiscientos
5 sesenta y siete, participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO
6 LARRIVA DUEÑAS, cediendo de esta manera el cincuenta por ciento del
7 total de las participaciones que posee en la compañía SERVICIO
8 ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.-
9 CUARTA.- El precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
10 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos (USD.
11 10.000,00), dinero que los Cesionarios han pagado a los Cedentes en
12 efectivo, por lo que los Cedentes nada tienen que reclamar en lo posterior
13 por este acto ya que el valor se encuentra acorde a sus intereses.-
14 QUINTA.-Por tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR
15 MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y transfieren a
16 favor de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que poseen en la
17 compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede
18 y transfiere a favor de los Cesionarios las cinco mil participaciones que
19 tienen dentro de la compañía referida.-Por su parte los Cesionarios
20 MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO
21 LARRIVA DUEÑAS y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, en forma expresa
22 aceptan la cesión y transferencia de las diez mil participaciones que los
23 Cedentes realizan a su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su
24 caso renuncian a intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este
25 acto que se realiza a su favor.- Del mismo modo se deja expresa
26 constancia que con la presente cesión de participaciones sociales los
27 señores: LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO
28 ALVAREZ NEGRETE, dejan de ser socios de la compañía SERVICIO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.** en
2 virtud de que han procedido a ceder la totalidad de las
3 participaciones que tenían en la referida compañía.- El nuevo cuadro
4 de integración de capital de la compañía **SERVICIO ARMADO &**
5 **MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA** es el siguiente...

6 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO**
7 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA .**

8	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
9		SUSCRITO	PAGADO		
10	Patricio Alejandro	3.334	3.334	3.334	34%
11	Larriva Dueñas.				
12	Víctor Miguel	3.333	3.333	3.333	33%
13	Vela Albuja.				
14	Mónica Graciela	3.333	3.333	3.333	33%
15	Jaramillo Bravo.				
16	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

17 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
18 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
19 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
20 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
21 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
22 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
23 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
24 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
25 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
26 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
27 escritura de constitución de la compañía denominada **SERVICIO**
28 **ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA,** así

1 como también se inscriba en el registro mercantil y se dé a conocer a la
2 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
3 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
4 perfeccionamiento de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
5 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
6 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
7 con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
8 ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para la celebración de
9 la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del
10 caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
11 ratifican en todas y cada una de sus partes y para constancia firman
12 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

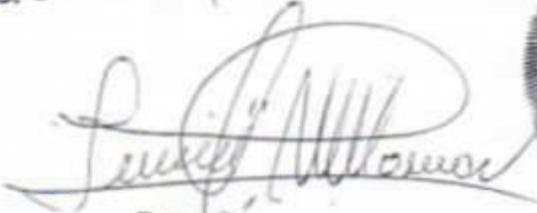
26

27

28


SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 04010157


SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

C.C. 020113093-7


SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

C.C. 171436069-8

SIGUEN FIR....



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

..... MAS



SR VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA
C.C. 180169232-6



SR PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS
C.C. 1705950077



SRA MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO
C.C. 0702356007

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 4 DE MAYO DEL 2017.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 610, de esta ciudad de Quito, Asistiendo los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía ;y, 2.-**LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **JOSE GABRIEL MONAR MEDINA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor de la señora **MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO** y 1.667 participaciones a favor del señor **PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor del señor **VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA** y 1.667 participaciones a favor del señor **PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los

socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS Y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor de la señora MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor del señor VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS.



Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIP.S.	PORCENTAJE
Patricio Alejandro Larriva Dueñas.	3.334	3.334	3.334	34%
Víctor Miguel Vela Albuja .	3.333	3.333	3.333	33%
Mónica Graciela Jaramillo Bravo.	3.333	3.333	3.333	33%
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS Y VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.** autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor de la señora MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 3.333 participaciones a favor del señor VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA y 1.667 participaciones a favor del señor PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.** es el siguiente.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPS.	PORCENTAJE
Patricio Alejandro Larriva Dueñas.	3.334	3.334	3.334	34%
Víctor Miguel Vela Albuja .	3.333	3.333	3.333	33%
Mónica Graciela Jaramillo Bravo.	3.333	3.333	3.333	33%
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario



Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.



Marco Alejandro Alvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



José Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

PRESIDENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-22995



176-025-22995

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 16:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI SIGCHOS SIGCHOS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1978-12-20**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **050210115-7**




INSTRUMENTO SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V3333E2122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROF. ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAJORA NEGRETE ESTHER MACLOVIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-12








CERTIFICADO DE VOTACION
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

001 **001-207** **0502101157**
Identificación Identificación Cédula

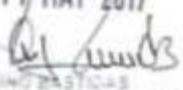
ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO **QUANAM**
PROVINCIA PARRISIA

QUITO **2014**
CANTÓN ZONA



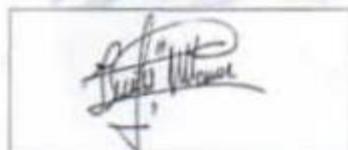

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **17 MAY 2017**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-025-23750



174-025-23750

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 15:23:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
 FECHA DE NACIMIENTO **1969-07-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

020113093-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACIÓN** **V23463442**

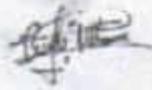
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONAR REDAÑO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN QUITO 2014-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2034-04-29





CERTIFICADO DE VOYACIÓN
 ELECCIÓN Y RENOVACIÓN 2017
 2-23-ACT-001

004 **004-311** **0201130937**
 APTA No. NUMERO SERIAL

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

FIGURINA **ORGANIZACIÓN 2**
 PROVINCIA **QUITO**
QUITO **ZONA 2**
 CANTON **BOLANDA**
PARRQUILA
 PARROQUIA




Luis Enrique Monar Medina



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a **17 MAY 2017**

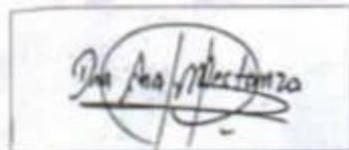
David Pineda Bastidas

DR. DAVID PINEDA BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-23805



176-025-23805

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 12:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOSAMBA CUBUES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-03-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

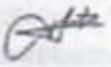
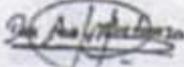
No. 171436069-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGO

V3332V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR
MESTANZA NEWTON ESTUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA RITA ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-06-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-06




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 **005 - 299** **1714300898**
 CANTÓN NOMBRE SERIAL

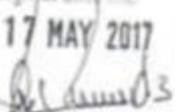
MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN SOLANDA
 PARROQUIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 ZONA 2



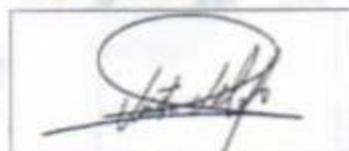



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito, a **17 MAY 2017**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801692326

Nombres del ciudadano: VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA REBOUCAS VALERIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: VELA VICTOR AURELIO

Nombres de la madre: ALBUJA GLORIA MARIA TERESA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-22877



176-025-22877

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 16:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

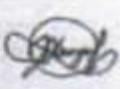
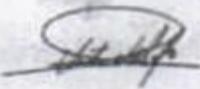
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 VALERIA ORTEGA REBOUCAS

N. 180169232-6




PATRIARCADO: BACHELERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
 VALOR: 1004

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA VICTOR AURELIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBUJA GLORIA MARSA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
SACHALA 2014-09-18
 FECHA DE EXPIRACION:
2024-09-18


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES CANTONALES DE 2017
 23 DE ABRIL DE 2017

072 JUNTA No.
072 - 062 NUMERO
1801692328 CÉDULA

VELA ALBUJA VICTOR MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

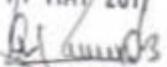
EL CRO: SANTA ROSA
 PROVINCIA: SANTA ROSA
 CANTON: SANTA ROSA
 PARROQUIA: SANTA ROSA

ORGANIZACIÓN:
 ZONA:





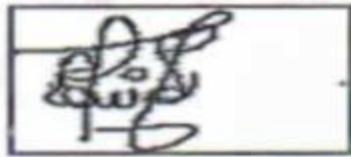


NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original anterior.
 Quito, a **17 MAY 2017**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705950077

Nombres del ciudadano: LARRIVA DUEÑAS PATRICIO ALEJANDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PILOTO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: LARRIVA MIGUEL A

Nombres de la madre: DUEÑAS YOLANDA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-025-22797



176-025-22797



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

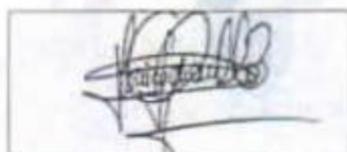
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.05.17 12:12 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702356007

Nombres del ciudadano: JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: JARAMILLO JORGE

Nombres de la madre: BRAVO IRMA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-025-23055



178-025-23055

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.17 15:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

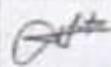
070235600-7




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E134302204

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BRAVO IRMA
LUGAR Y FECHA DE EMISION MACSALA 2011-07-26
FECHA DE EXPIRACION 2021-07-26




CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

032 032 - 198 0702356007

JARAMILLO BRAVO MONICA GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORD. PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
PASAJE CANTON ZONA
OCHOA LEONMATRE PARROQUIA




Monica Graciela B.



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

17 MAY 2017

Dr. David Pineda Estica



DR. DAVID PINEDA ESTICA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS y MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez y siete de Mayo del año dos mil diez y siete.



Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA., otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS, de fecha veinte de mayo del año dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y OTROS, a favor de VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS y MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO, sellada y firmada en la notaría Séptima del cantón Quito el diez y siete de mayo del año dos mil diez y siete.- Quito, veinte y cinco de mayo del año dos mil diez y siete.

DAVID
PINO
BASTIDAS
NOTARIO
SÉPTIMO
DEL CANTÓN
QUITO

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000046726



20171701007000884

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701007000884

MATRIZ

FECHA:	25 DE MAYO DEL 2017, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA. LTDA., OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3557

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELA A. BUJA VICTOR MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801692326

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA Y OTROS, A FAVOR DE VICTOR MIGUEL VELA ALBUJA, PATRICIO ALEJANDRO LARRIVA DUEÑAS Y MONICA GRACIELA JARAMILLO BRAVO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1753

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	25098
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	498
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /17/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO ARMADO & MONITOREADO SEARMONSECURITY CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 21 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/05/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL